INFORME DE EVALUACIÓN MAG N° 40/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 39/2010

"CONSTRUCCION DE PORQUERIZAS Y SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 13:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución MAG N° 390, de fecha 06 de julio del 2009: **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 39/2010 para la **"Construcción de Porquerizas y Sistema de Riego por Goteo"**----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 41/2010 de fecha 09 de noviembre del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES**
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferentes ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE

Verificada la oferta, este Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma: **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES** es **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

Criterios	ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

Por lo expuesto, la firma: **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES es Oferta Calificada**.----------

Por lo expuesto, el Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a la siguiente empresa: **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES en los siguientes: Lote 1 por el monto de Gs. 96.830.940 (Guaranies Noventa y seis millones ochocientos treinta mil novecientos cuarenta) IVA incluido, y en el Lote 2 por un monto de Gs. 53.169.060 (Guaranies Cincuenta y tres millones ciento sesenta y nueve mil sesenta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicada a esta empresa es de Gs. 150.00.000 (Guaranies Ciento Cincuenta millones) IVA incluido**.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 41/2010, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo "I"), y la Planilla de Adjudicación (Anexo "II).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento